

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.105

Viernes 21 de Marzo de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2623747

EXTRACTO

WLADIMIR ALEJANDRO SHHRAMM LÓPEZ, Abogado, Notario Público de la Cuadragésima Novena Notaría de Santiago, con oficio en calle Hermanos Amunátegui N°73, comuna de Santiago, certifica: por escritura pública 22 enero de 2025, repertorio N°4.690-25, otorgada ante doña Macarena Regina Pino Abarca, Suplente de este oficio, doña MARÍA AMANDA MARTÍNEZ ROMERO, cédula de identidad N°9.943.676-K, con domicilio en pasaje Coscaya N°1124, ciudad y comuna de Iquique, de paso en ésta; y doña MARÍA MAGDALENA MARTÍNEZ ROMERO, cédula de identidad N°9.984.699-2, con domicilio en Avenida El Retiro 1227, local 151, comuna de Renca, Región Metropolitana, modificaron la sociedad IMPORTADORA EXPORTADORA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA MUNDIMED LIMITADA. /i/ Cambio de razón social: Se modifica la razón social pasando de “IMPORTADORA EXPORTADORA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA MUNDIMED LIMITADA” a “IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MUNDIMED LIMITADA”, manteniendo el nombre de fantasía “MUNDIMED LTDA.”. /ii/ Cesión de derechos: la socia doña María Amanda Martínez Romero vende, cede y transfiere el 100% de sus derechos, que equivalen a un 50% del capital social a doña María Magdalena Martínez Romero. /iii/ Transformación: Como resultado de lo anterior, el 100% de los derechos sociales se reúnen en la única socia doña María Magdalena Martínez Romero, quien viene en estipular la transformación de la sociedad IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MUNDIMED LIMITADA en una Sociedad por Acciones, reemplazando íntegramente sus estatutos por uno nuevo que a continuación se extracta: Razón social: “IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MUNDIMED SpA”, pudiendo utilizar para todos los fines legales la denominación o nombre de fantasía “MUNDIMED SpA”. Duración: Indefinida. Domicilio: Iquique, sin perjuicio de las sucursales o agencias que se establezcan en el país o en el extranjero. Objeto social: El objeto social será la importación, exportación, distribución y representación de empresas nacionales y extranjeras; la comercialización, compra, venta con o sin comisión, la producción, transformación, ensamblado, armado y promoción, por cuenta propia o ajena, de toda clase de productos, mercaderías, bienes y servicios; la prestación de servicios comerciales e industriales; la realización de todas o algunas de las operaciones que el Decreto Ley mil cincuenta y cinco y sus modificaciones permite a los usuarios de las Zonas Francas, como asimismo la realización de cualquier otra actividad relacionada, complementaria o conexas con las anteriores y otras que acuerden los socios. Administración: A cargo de un Directorio compuesto de dos o tres miembros designados por la Junta de Accionistas; o a cargo del Administrador en el evento que la totalidad de las acciones se reúnan en una sola persona. Capital: \$7.000.000 dividido en 7.000 acciones nominativas y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas por doña María Magdalena Martínez Romero. Otras estipulaciones en escritura extractada.- Santiago, 14 de marzo de 2025.

CVE 2623747

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl